

## Tarifas Agua Potable y Aguas Residuales Domesticas - Aguas del Oriente

### Actualización por IPC (3.22%)

De conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021

### Tarifas aplicables a partir de los consumos del 15 de septiembre de 2022

Clase Uso	Agua Potable		Agua Residual	
	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )
Estrato 1	3.005,13	991,32	1.707,21	1.095,56
Estrato 2	6.010,25	1.982,65	3.414,43	2.191,13
Estrato 3	8.514,53	2.808,75	4.837,10	3.104,10
Estrato 4	10.017,09	3.304,41	5.690,71	3.651,88
Estrato 5	15.025,64	4.956,62	8.536,07	5.477,82
Estrato 6	16.027,34	5.287,06	9.105,14	5.843,01
Comercial	15.025,64	4.956,62	8.536,07	5.477,82
Industrial	13.022,22	4.295,73	7.397,92	4.747,44
Oficial	10.017,09	3.304,41	5.690,71	3.651,88

#### Notas:

Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.

El Costo Medio de Tasa ambiental (CMT) de acueducto es 11.16 \$/m<sup>3</sup> y el CMT de alcantarillado es 5.13 \$/m<sup>3</sup>.

Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 11 m<sup>3</sup>). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 11 m<sup>3</sup>) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.

Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para cualquier rango y ya incluyen la contribución

- Estas tarifas incluyen la actualización de tarifas de los costos operativos particulares; así como los Costos Medios de Tasas Ambientales (CMT), desde los consumos del 22 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021 y aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° R-20220730000138 de agosto 4 de 2022.